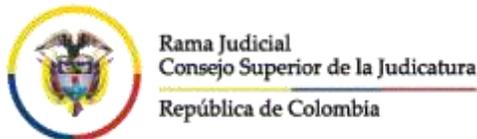


Interlocutorio No. 820
Proceso: Verbal de Pertinencia
Demandante: Diego Alejandro Franco Trejos
Demandados: Mercedes Taborda y Personas Indeterminadas
Radicado: 2022-00100-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: En el proceso de la referencia, por auto 632 del 27 de septiembre de esta anualidad se realizó nombramiento de Curador Ad-litem al Abogado Jaime Darío Gartner Restrepo, para representar a la demandada Mercedes Taborda, pasándose por alto que previamente se había designado como curador de las personas indeterminadas al Dr. Octavio Hoyos Betancur, por lo cual ya tenía conocimiento de la demanda. A despacho de la señora Juez para su conocimiento y fines pertinentes.


Alejandra Cardona Jaramillo
Secretaria



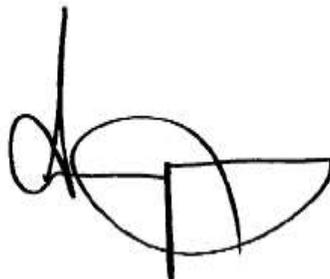
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

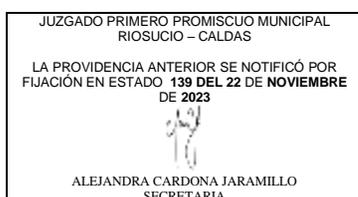
Observada la constancia que antecede es procedente a esta altura corregir el proveído de fecha 27 de septiembre de 2023, en tanto se omitió designar como curador ad-litem, al profesional del derecho que ya venía actuando dentro del presente trámite en representación de la demandada emplazada y, por el contrario, se nombró al Dr. Jaime Darío Gartner Restrepo.

En tal virtud, advirtiendo el involuntario en el que se incurrió, el que en modo alguno es susceptible de generar nulidad, y cumplidas las previsiones del artículo 290 numeral 3° del Código General del Proceso, sin lograr la comparecencia de la demandada emplazada Mercedes Taborda, se designa Curador Ad-litem al abogado OCTAVIO HOYOS BETANCUR, habida cuenta que previamente había sido nombrado para representar a las personas desconocidas e indeterminadas dentro del presente trámite. Se le enterará de la designación para que tome posesión en la forma legal y posesionado se notificará del auto admisorio de la demanda y se le entregarán copias para el traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
JUEZ



Interlocutorio No. 820

Proceso: Verbal de Pertencia

Demandante: Diego Alejandro Franco Trejos

Demandados: Mercedes Taborda y Personas Indeterminadas

Radicado: 2022-00100-00